ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No.3-1.05.217-2025 del 08 de mayo del 2025

Nombre del Contratista **JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE** Cédula de Ciudadanía: 1107077362 CALI (V)	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.217-2025 del 08 de mayo del 2025** Valor Total de: $ 7.258.800 TRES (03) cuotas de $ 2.419.600; Cada CUOTA Con acta de supervisión e informe ejecutivo de Actividades
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:355 Forma de pago: por actividades	Periodo de Ejecución: HASTA EL 31 DE julio DEL 2025

OBJETO: **"Realizar Vigilancia, regulación y control Sancionatorio a infracción de tránsito y Movilidad, APOYO A LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE".**

RESUMEN DE ACTIVIDADES: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.217-2025 del 08 de mayo del 2025**

Adjunto de las actividades de junio de 2025

A continuación, se dan a conocer las actividades realizadas por el contratista, para dar cumplimiento a la obligación contractual adquirida con el Municipio de Florida, mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.217-2025 del 08 de mayo del 2025, así:

OBLIGACIONES ESPECIALES:

1) Detectar la comision de infractores a las normas de transito y transporte. 2) ordenar a los conductores detener la marcha de vehiculo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla). 3) Verificar la autenticidad y vigencia de la documentacion presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (Firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares). 4) consultar a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehiculo y aplicar medidas pertinentes. 5) Diligenciar el informe del comparendo por contravensiones cometidas y entregarla al infractor. 6) Ordenar la practica de la prueba de alcoholemia, en el caso en el que el conductor este en estado de embriaguez, de acuerdo con las disposiciones señaladas en la ley. 7) Controlar estacionamientos que dificulten el normal desarrollo de los eventos especiales fijos y moviles. 8) Revisar las quejas que presente la comunidad, trasladandose a la direccion dada indagando por el responsable de la novedad para tratar de darse solucion inmediata. 9) Orientar a los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos establecidos. 10) Brindar apoyo en la evaluación de los instrumentos de gestión en el área de desempeño. 11) Participar en el proceso del sistema de gestión de la calidad para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área de desempeño. 12) Apoyar en la comprension y la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales del área de desempeño y sugerir mejoras. 13) Disponer del soporte documental necesario para comprobar la realización de actividades laborales reportadas para el informe. 14) Brindar asistencia tecnica, administrativa u operativa de acuerdo con instrucciones recibidas por el supervisor del contrato. 15) Conocer y aplicar porque se cumplan las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito y demás disposiciones Departamentales o Locales. 16) Cumplir con la programación y tumos establecidos. 17) Realizar operativos de tránsito, controlando el flujo vehicular del municipal del municipio, revisando la documentación de los vehículos y conductores y haciendo cumplir con las normas respectivas. 18) Colaborar con los conductores y pasajeros en casos de emergencias viales y de accidentes. 19) Aplicar las Infracciones de tránsito cometidas, de acuerdo con los parámetros establecidos para cada caso y reportándolas oportunamente. 20) Atender los procedimientos técnicos que deban realizarse en caso de accidentes de tránsito y

adelantar las diligencias preliminares de acuerdo con los trámites establecidos. 21) Decomisar vehículos, de acuerdo con las órdenes judiciales, fiscalizando su recibo y entrega en los patios municipales. 22) Regular el flujo vehicular en el municipio, especialmente en caso de eventos, fiestas o celebraciones que se realicen. 23) Coordinar sus funciones con los patrulleros departamentales, ejército, policía nacional, bomberos y demás entidades, cuando la situación así lo requiera. 24) Propender por el adecuado uso y mantenimiento de la dotación y equipos asignados. 25) Participar en proyectos intersectoriales. 26) Rendir los informes que le sean solicitados, además de los que normalmente deban presentarse acerca de las actividades desarrolladas. 27) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente y que tengan relación con el nivel, la naturaleza y el área desempeño del empleo.

28) Las demas actividades que le sea asignadas por el supervisor del contrato

En la Oficina de Tránsito y transporte se realizaron las siguientes actividades:

1. Se verifico que el contratista Participar en el proceso del sistema de gestión de la calidad para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área de desempeño (entre el mes de JUNIO 2025)
2. Se verifico que el contratista Realizar operativos de tránsito, controlando el flujo vehicular del municipal del municipio, revisando la documentación de los vehículos y conductores y haciendo cumplir con las normas respectivas. (entre el mes de JUNIO 2025)
3. Se verifico que el contratista Detectar la comision de infractores a las normas de transito y transporte. (entre el mes de JUNIO 2025)
4. Se verifico que el contratista Brindar asistencia tecnica, administrativa u operativa de acuerdo con instrucciones recibidas por el supervisor del contrato. (entre el mes de JUNIO 2025)
5. Se verifico que el contratista ordenar a los conductores detener la marcha de vehiculo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla). (entre el mes de JUNIO 2025)
6. Se verifico que el contratista Controlar estacionamientos que dificulten el normal desarrollo de los eventos especiales fijos y moviles. (entre el mes de JUNIO 2025)
7. Se verifico que el contratista Atender los procedimientos técnicos que deban realizarse en caso de accidentes de tránsito y adelantar las diligencias preliminares de acuerdo con los trámites establecidos. (entre el mes de JUNIO 2025)
8. Se verifico que el contratista Propender por el adecuado uso y mantenimiento de la dotación y equipos asignados. (entre el mes de JUNIO 2025)
9. Se verifico que el contratista Rendir los informes que le sean solicitados, además de los que normalmente deban presentarse acerca de las actividades desarrolladas. (entre el mes de JUNIO 2025)
10. Se verifico que el contratista Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente y que tengan relación con el nivel, la naturaleza y el área desempeño del empleo. (entre el mes de JUNIO 2025)

11. **Se verifico que el contratista Conocer y aplicar porque se cumplan las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito y demás disposiciones Departamentales o Locales. (entre el mes de JUNIO 2025)**
12. **Se verifico que el contratista Cumplir con la programación y tumos establecidos. (entre el mes de JUNIO 2025)**
13. **Se verifico que el contratista Regular el flujo vehicular en el municipio, especialmente en caso de eventos, fiestas o celebraciones que se realicen. (entre el mes de JUNIO 2025)**

ACTAS:

ACTAS			AUTORIZACION DE PAGOS		
TIPO DE ACTA	No.	FECHA	SALDO	CUOTA	TOTAL
Acta de Inicio		08 de mayo del 2025			$ 7.258.800
INFORME DE SUPERVISION	01	mayo 23 de 2025	$ 7.258.800	$ 2.419.600	$ 4.839.200
INFORME DE SUPERVISION	02	junio 26 DE 2025	$ 4.839.200	$ 2.419.600	$ 2.419.600

1. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se recomienda cancelar la Cuota (02), porque cumple con lo requerido en el contrato en mención.

1.2 ASPECTOS CONTRACTUALES

1.2.1. Verificación de pólizas, pagos de salud, pensión y riesgos profesionales (Parafiscales si el contrato lo exige)

Que el contratista realizó las siguientes afiliaciones en el **MES DE mayo, de acuerdo al decreto 1273 de 2018, con la siguientes entidades, ARL (SURA) EPS (E.P.S SANITAS), FONDO DE PENSIONES (PORVENIR) Y REALIZO EL PAGO A LA PLANILA SS CON N.° *1073537724 DE REFERENCIA***

1.2.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIONES

Por lo anterior, el Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.217-2025 del 08 de mayo del 2025.** Certifica que el Contrato en mención se cumplió satisfactoriamente tal y como lo indica el objeto del mismo, durante el periodo comprendido en el mes de JUNIO, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago.

CERT. DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE/FINANCIACIÓN	VALOR A CANCELAR
355	648	2.3.2.02.02.006.2409002.01.1-1001 RECURSOS PROPIOS - FORTALECIMEINTO A LA MOVILIDAD VIAL 2025 EN EL MUNCIPIO DE FLORIDA VALLE	$ 2.419.600
VALOR A PAGAR			$ 2.419.600

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al período mencionado.

Se expide en Florida (Valle del Cauca) a los veintiséis (26) días del mes junio del año dos mil veinticinco (2025).

Andres Izquierdo Bonilla
JEFE DE OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUPERVISOR